



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00264686- -UNC-ME#SEU

VISTO:

La Nota N° NO-2024-00282815-UNC-SEU#AEU (orden 7), en la que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita el reemplazo, por renuncia, del Sr. JORGE PALACIOS ARANA (Leg. 52.800) a partir del 29 de febrero de 2024 como integrante de la Orquesta Sinfónica de la U.N.C. en violonchelo; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto eleva el orden de méritos resultante en la selección de becarios para dicho instrumento en esa Orquesta (orden 4), del que surge que el Sr. ALEXIS ARAOZ OLMOS (DNI 19.056.030) obtuvo el primer lugar;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74853-E-UNC-DGAJ#SG (orden 18);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento de Becas para la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba (Resolución SEU 407/15),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 29 de febrero de 2024 la renuncia del becario de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba Sr. JORGE PALACIOS ARANA (Leg. 52.800).

ARTÍCULO 2°.- Asignar para el período abril/diciembre de 2024 una beca para incorporarse a la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba en violonchelo al Sr. ALEXIS ARAOZ OLMOS (DNI 19.056.030), con un estipendio mensual de \$ 167.134,79 (ciento sesenta y siete mil ciento treinta y cuatro pesos con setenta y nueve centavos).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Extensión Universitaria.

fv